

**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2021/22**

**SDAD. COOP. CEREALISTA DE SANGÜESA**

**SANGÜESA**

**BALANCE DE SITUACIÓN**

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2021/22**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**BALANCE DE SITUACION DE SOCIEDAD COOPERATIVA CEREALISTA SANGÜESA**

ACTIVO	30/06/22	30/06/21	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30/06/22	30/06/21
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>555.866,78</b>	<b>458.372,43</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>757.252,81</b>	<b>751.803,75</b>
<b>INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO</b>	<b>1.752.189,66</b>	<b>1.622.930,63</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>524.771,01</b>	<b>522.498,51</b>
Terrenos	59.607,15	59.607,15	Capital Cooperativo	499.521,78	500.171,70
Edificios y Construcciones	858.881,57	858.881,57	Fondo Reserva Obligatoria	8.460,13	7.466,49
Instalaciones Técnicas	0,00	0,00	Fondo Reserva Voluntaria	13.866,68	11.659,10
Maquinaria	323.557,42	323.557,42	Fondo Reserva Subvenciones	0,00	0,00
Otras Instalaciones	497.818,06	325.016,09	Excedente del Ejercicio	2.922,42	3.201,22
Mobiliario y Enseres	5.074,57	5.074,57			
Equipos Informáticos	7.250,89	6.168,44	<b>SUBVENCIONES PTES. APLIC.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Elementos de Transporte	0,00	0,00	Subvenciones	0,00	0,00
Inmovilizado en Curso	0,00	44.625,39			
<b>AMORT. ACUM. INMOVIL. MATERIA</b>	<b>-1.472.219,21</b>	<b>-1.437.435,36</b>	<b>AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR</b>	<b>232.481,80</b>	<b>229.305,24</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	13.741,94	13.741,94	(Nota 6)		
AMORT. ACUM. INMOVIL. INTANGII	-13.741,94	-13.741,94			
INMOVILIZADO FINANCIERO	275.896,33	272.877,16			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.861.163,23</b>	<b>719.561,16</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>278.136,96</b>	<b>123.000,00</b>
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>82.447,07</b>	<b>59.641,85</b>	Entidades Bancarias	137.136,96	0,00
Existencias Suministros	82.447,07	59.641,85	Provisión	141.000,00	123.000,00
<b>CUENTAS A COBRAR</b>	<b>2.753.960,00</b>	<b>281.512,68</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.381.640,24</b>	<b>303.129,84</b>
Clientes Socios	244.113,22	175.542,45	Proveedores Socios	272.557,16	235.637,90
Clientes	2.465.315,53	24.784,39	Proveedores	16.721,51	11.764,04
Clientes dudoso Cobro	0,00	0,00	Acreedores	27.874,19	27.113,22
Deterioro clientes dudoso Cobro	0,00	0,00	Entidades Públicas	6.527,77	28.381,57
Deudores	9.317,12	10.499,89	Entidades bancarias	3.057.959,61	233,11
Entidades Públicas Deudoras	35.214,13	70.685,95	Fondo Educación y Promoción	0,00	0,00
<b>EFFECTIVO</b>	<b>1.024.756,16</b>	<b>378.406,63</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.417.030,01</b>	<b>1.177.933,59</b>
Tesorería	1.024.756,16	378.406,63			
Inversiones financieras a corto	0,00	0,00			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.417.030,01</b>	<b>1.177.933,59</b>			

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

**A) ESTADO DE INGRESO Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

	Notas en la memoria	2021/22	2020/21
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		2,922,42	3.201,22
I. Por valoración instrumentos financieros.		26.505,66	23.654,56
1. Activos financieros disponibles para la venta.		26.505,66	23.654,56
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo.			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		26.505,66	23.654,56
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-23.329,10	-9.771,40
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-23.329,10	-9.771,40
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo.			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		-23.329,10	-9.771,40
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		6.098,98	17.084,38

\* Su signo puede ser positivo o negativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE COOP. CEREALISTA DE SANGÜESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022**

	CAPITAL COOPERATIVO		RESERVAS	RDOS DE EJERC ANTER	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	EXCEDENTE DE LA COOPERATIVA	FONDOS CAPITALIZADOS	(REMUNERACIONES Y RETORNOS A CUENTA)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	SUSCRITO	NO EXIGIDO									
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2019/20</b>	497.771,57	0,00	16.128,11	0,00	0,00	2.997,48	0,00	215.422,08	0,00	0,00	732.319,24
Ajustes por cambios de criterio 2019/20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2019/20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020/21</b>	497.771,57	0,00	16.128,11	0,00	0,00	2.997,48	0,00	215.422,08	0,00	0,00	732.319,24
Ingresos y Gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.201,22	0,00	13.883,16	0,00	0,00	17.084,38
Operaciones con socios	2.400,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,13
Aumentos de capital	57.643,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.643,70
Reducciones de capital	-55.243,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-55.243,57
Retornos capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	2.997,48	0,00	0,00	-2.997,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2020/21</b>	500.171,70	0,00	19.125,59	0,00	0,00	3.201,22	0,00	229.305,24	0,00	0,00	751.803,75
Ajustes por cambios de criterio 2020/21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2020/21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021/22</b>	500.171,70	0,00	19.125,59	0,00	0,00	3.201,22	0,00	229.305,24	0,00	0,00	751.803,75
Ingresos y Gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.922,42	0,00	3.176,56	0,00	0,00	6.098,98
Operaciones con socios	-649,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-649,92
Aumentos de capital	55.547,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.547,49
Reducciones de capital	-56.197,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.197,41
Retornos capitalizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	3.201,22	0,00	0,00	-3.201,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2021/22</b>	499.521,78	0,00	22.326,81	0,00	0,00	2.922,42	0,00	232.481,80	0,00	0,00	757.252,81

# **MEMORIA EJERCICIO 2021/22**

## NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Esta Cooperativa se constituyó el 9 de Febrero de 1988.

Su domicilio social radica en Carretera Javier s/n, Sangüesa (Navarra).

El capital social mínimo se establece en 1.502,53 €.

El objeto de esta sociedad será:

- a) El suministro a los socios de materias primas, bienes o servicios.
- b) La transformación, industrialización y comercialización de productos agrarios y sus derivados.
- c) La compra, arriendo y explotación de fincas rústicas e instalaciones industriales agrarias y toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo social.
- d) Adquisición de terrenos tanto para la construcción o instalación de plantas industriales como el cultivo de frutos y productos agrarios en general y para la realización de cualquier actividad agraria susceptible de explotación industrial.
- e) La adquisición y suministro de bienes, servicios y artículos para el uso y consumo de la economía doméstica de las familias de los socios.
- f) El fomento y la gestión del crédito y seguros agrarios.
- g) La prestación de servicios y fomento de actividades encaminados a la promoción y a la mejora de la población agraria y del mundo rural.
- h) Suministrar a los socios y proceder a la venta al por menor de todo tipo de gasolinas, gasóleo y productos derivados del petróleo.
- i) Cualesquiera otros fines que sean propios de la actividad agraria o ganadera o estén relacionados directamente con ellas.

## NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### **2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021/22 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre de 2021.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas reguladas por la orden EHA/ 3360/ 2010 de 21 de Diciembre.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

La empresa tiene en cuenta el criterio de correlación de ingresos y gastos, para imputar los gastos e ingresos de una campaña agrícola al mismo ejercicio.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021/22 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular. La Sociedad entiende que la continuidad en su actividad está asegurada, tal como se ha detallado en la nota 10 de esta memoria.

### **2.4 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.



## 2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

## 2.6 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en criterios contables ni por lo tanto ajustes derivados de los mismos.

## 2.7 Corrección de errores.

No ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores.

## 2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.

## 2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

"Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad y que no han tenido impacto en las cuentas y saldos de ejercicios anteriores"

### Norma 9ª Instrumentos Financieros y Coberturas Contables. Aplicación de la Disposición Transitoria Segunda. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

		Reclasificado a:				
		Saldo a 1 de julio de 2021	Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Reclasificado de	Préstamos y partidas a cobrar	210.826,73		210.826,73		
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
	Activos financieros mantenidos para negociar					
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias					
	Inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo, asociadas y socios					
	Activos financieros disponibles para la venta	249.877,16			20.071,92	229.805,24

		Reclasificado a:		
		Saldo a 1 de julio de 2021	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Reclasificado a:	Débitos y partidas a pagar	274.748,27	274.748,27	
	Pasivos financieros mantenidos para negociar			
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias			

a) La Sociedad no ha modificado los criterios de clasificación de sus activos y pasivos financieros, excepto la reubicación de las categorías anteriores a las nuevas categorías existentes.

b) Los efectos de clasificar los activos y pasivos financieros se han realizado a fecha 1 de julio de 2021 sobre la base de los hechos y circunstancias, y modelo de gestión existentes para dichos activos y pasivos en dicha fecha. La clasificación resultante se va a aplicar prospectivamente:

- El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio de coste amortizado o el criterio de coste, se ha considerado su coste amortizado o coste al inicio del ejercicio en que resultan de aplicación los nuevos criterios.

- En el caso de designar o renovar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias, se hará de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.

#### **Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios**

Esta modificación no ha afectado. No afecta a la contabilización de los ingresos por ventas y prestaciones de servicios ordinarios de la Sociedad.

### NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

#### **3.1 Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban

inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

### **3.2 Inmovilizado Material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	4%
Instalaciones Técnicas	10-6,6	10-15%
Maquinaria	10	10%
Mobiliario	5	20%
Equipos Procesos de Información	4	25%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **3.3. Inversiones Inmobiliarias**

No existen inversiones inmobiliarias en la Sociedad.

### **3.4. Permutas**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

– El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

– El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

### **3.5. Activos financieros y pasivos financieros.**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los

surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros

de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles .

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### ***Baja de activos financieros***

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **3.5.2. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### 3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

### **3.6 Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.7 Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, a fecha de cierre del ejercicio se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### **3.8 Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### **3.9. Ingresos y gastos.**

Los ingresos por entrega de bienes se producen en el momento de la entrega de los mismos al cliente, al considerarse cumplidas las obligaciones asumidas por la cooperativa en dicho momento. No existen obligaciones de cumplimiento futuras a lo largo del tiempo.



#### **- Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### **- Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no

se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### **- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el

mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### **- Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

### **3.10. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La Sociedad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

### **3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### **3.12. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a reservas especiales por subvenciones por décimas partes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **3.13. Combinaciones de negocios**

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

### **3.14. Negocios conjuntos**

No existen.

### **3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de

decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Las operaciones con los socios de la cooperativa se valoran al precio efectivamente satisfecho, de acuerdo, al sistema cooperativo.

### **3.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

No existen.

**NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

**A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO**

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020/21</b>	13.741,94	1.573.805,24	0,00	1.587.547,18
(+) Entradas	0,00	49.125,39	0,00	49.125,39
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020/21</b>	13.741,94	1.622.930,63	0,00	1.636.672,57
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22</b>	13.741,94	1.622.930,63	0,00	1.636.672,57
(+) Entradas	0,00	129.259,03	0,00	129.259,03
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22</b>	13.741,94	1.752.189,66	0,00	1.765.931,60
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020/21</b>	-13.741,94	-1.421.077,95	0,00	-1.434.819,89
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020/21	0,00	-16.357,41	0,00	-16.357,41
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020/21</b>	-13.741,94	-1.437.435,36	0,00	-1.451.177,30
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021/22</b>	-13.741,94	-1.437.435,36	0,00	-1.451.177,30
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021/22	0,00	-34.783,85	0,00	-34.783,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021/22</b>	-13.741,94	-1.472.219,21	0,00	-1.485.961,15
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020/21</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020/21</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021/22</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021/22</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020/21</b>	0,00	185.495,27	0,00	185.495,27
<b>N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021/22</b>	0,00	279.970,45	0,00	279.970,45

En el ejercicio 2021/22 se ha realizado inversiones por importe de 129.259 € principalmente en la ampliación del surtidor de gasoil.

Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio ascienden a 0 euros.

No existen deterioros de elementos de inmovilizado.

## NOTA 5.-ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020/21	235.625,79	0,00	23.000,00	258.625,79
(+) Altas	26.371,99			26.371,99
(-) Salidas y reducciones	-12.120,62			-12.120,62
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00			0,00
Saldo final del ejercicio 2020/21	249.877,16	0,00	23.000,00	272.877,16
(+) Altas	28.761,78			28.761,78
(-) Salidas y reducciones	-25.742,61			-25.742,61
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00			0,00
Saldo final del ejercicio 2021/22	252.896,33	0,00	23.000,00	275.896,33

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La variación del deterioro de activos financieros corrientes ha sido la siguiente:

	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Otros activos financieros corrientes	
	2021/22	2020/21	2021/22	2020/21
Saldo inicial del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Reversión deterioro ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00

El deterioro de deudores comerciales se realiza en base a un análisis individualizado, teniendo en cuenta la antigüedad de los saldos y la recuperabilidad de los mismos

### c) Activos financieros designados a valor razonable

El importe de los activos financieros valorados a valor razonable y la variación en el valor razonable, durante el ejercicio es la que se desprende en el siguiente cuadro.



	Activos a valor razonable	
	Con cambios en P y G	Con cambios en Patrimonio Neto
Variación del valor razonable en el ejercicio 2021/22	0,00	3.176,56
Variación del Valor razonable acumulada a 30/06/22	0,00	232.481,80
Variación del valor razonable en el ejercicio 2020/21	0,00	13.883,16
Variación del Valor razonable acumulada a 30/06/21	0,00	229.305,24

La Cooperativa valora a valor razonable con cambios en el patrimonio neto la aportación en el capital de AN S. Coop. (Cooperativa de 2º grado). El valor se calcula por el importe de los retornos cooperativos reconocidos por dicha entidad e incorporados al capital social de la misma.

Los movimientos producidos en el patrimonio del ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros, han sido los siguientes:

Saldo inicial	229.305,24
Transferencia Bº venta Activos a P y G	-23.329,10
Transferencia deterioros P y G	0,00
Ajuste valor a 30/06/22	26.505,66
	<u>232.481,80</u>

#### **d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo, multigrupo y/o Asociadas

## NOTA 6.-PASIVOS FINANCIEROS

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>3.074.082,45</b>	<b>16.122,84</b>	<b>16.122,84</b>	<b>16.122,84</b>	<b>16.122,84</b>	<b>56.522,76</b>	<b>3.195.096,57</b>
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	1.874.082,45	16.122,84	16.122,84	16.122,84	16.122,84	56.522,76	1.995.096,57
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	317.152,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	317.152,86
Proveedores	16.721,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.721,51
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios	272.557,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272.557,16
Acreeedores varios	27.874,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.874,19
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.391.235,31</b>	<b>16.122,84</b>	<b>16.122,84</b>	<b>16.122,84</b>	<b>16.122,84</b>	<b>56.522,76</b>	<b>3.512.249,43</b>

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo. No se han producido impagos en los préstamos y deudas a L/P.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago.

No existen deudas con garantía real.

NOTA 7.-FONDOS PROPIOS

524.771,01

	30/06/22	30/06/21	30/06/20
Capital Cooperativo	499.521,78	500.171,70	497.771,57
Fondo Reserva Obligatoria	8.460,13	7.466,49	6.537,01
Fondo Reserva Voluntario	13.866,68	11.659,10	9.591,10
Fondo Reserva por Subvenciones	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	2.922,42	3.201,22	2.997,48
	<u>524.771,01</u>	<u>522.498,51</u>	<u>516.897,16</u>

CAPITAL COOPERATIVO

499.521,78

El capital cooperativo recoge las aportaciones individuales de los socios a fecha de cierre.

El número de socios de la Cooperativa es:

Nº Socios:	83
Capital mínimo socio:	601,01€
Capital mínimo cooperativa:	1.502,53€

RESERVAS

La Reserva Obligatoria está sujeta a la normativa cooperativa aplicable.

## NOTA 8.- SITUACIÓN FISCAL

### IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021/22:

	<u>30/06/22</u>	<u>30/06/21</u>
	Corriente	Corriente
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.922,42	3.201,22
AUMENTOS DE BASE IMPONIBLE	20.109,01	10.946,98
DISMINUCIÓN BASE IMPONIBLE	0,00	0,00
DISMINUCIÓN BASE I .INDIRECT (RVA)	-672,16	-496,82
<b>BASE IMPONIBLE DEFINITIVA</b>	<b>22.359,27</b>	<b>13.651,38</b>
<b>TIPO IMPOSITIVO (17% - 23%)</b>		
CUOTA INTEGRAL	4.218,02	2.471,24
BONIFICACIÓN CUOTA NEGATIVA	0,00	0,00
BONIFICACIÓN ESPECIALMENTE PROT.	-2.109,01	-1.235,62
DEDUCCIONES APLICADAS	0,00	-308,90
<b>GASTO CORRIENTE I.S.</b>	<b>2.109,01</b>	<b>926,72</b>

- No existe activo por impuesto diferido contabilizado por cuotas imponibles negativas, ni otros beneficios fiscales.
- No existen contabilizadas provisiones por contingencias de carácter fiscal, al no considerar los administradores que existen pasivos fiscales por los ejercicios sujetos a comprobación.
- La Cooperativa no presenta deducciones en cuota pendientes de aplicar en el impuesto de sociedades.

**NOTA 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y SOCIOS DE LA COOPERATIVA**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

No se ha concedido en el ejercicio ningún anticipo ni crédito a los miembros del Consejo Rector ni al personal de alta dirección.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad y con sus socios de la Cooperativa se recoge en los siguientes cuadros:

	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
<b>Ejercicio 2021/22</b>					
Ventas de activos corrientes:	0,00	0,00	0,00	0,00	1.382.188,03
Ventas de activos no corrientes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	3.340.692,40
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones e indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ejercicio 2020/21</b>					
Ventas de activos corrientes:	0,00	0,00	0,00	0,00	861.126,84
Ventas de activos no corrientes:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	2.647.383,79
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de arrendamiento financiero:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por intereses cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones e indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
<b>Saldos pendientes ejercicio 2021/22</b>					
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244.113,22</b>
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	244.113,22
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo:	0,00	0,00	0,00	0,00	244.113,22
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.557,16</b>
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	272.557,16
b. Proveedores a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	272.557,16

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Socios de la Cooperativa
<b>Saldos pendientes ejercicio 2020/21</b>					
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. Instrumentos de patrimonio.				0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>175.542,45</b>
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	175.542,45
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo:	0,00	0,00	0,00	0,00	175.542,45
2. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235.637,90</b>
1. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	235.637,90
b. Proveedores a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	235.637,90

## NOTA 10.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 21/22	Ejercicio 20/21
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	2,25	2,29

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

- Ingresos excepcionales se han producido en el presente ejercicio por importe de 1.489,30 €.
- Subvenciones recibidas, no se han recibido en el presente ejercicio.
- Resultados Enajenación Inmovilizado, no se han producido en el presente ejercicio.
- En este ejercicio se ha realizado una provisión para cubrir posibles eventualidades por 18.000,00 €.
- No se han producido hechos posteriores a cierre de ejercicio de importancia relativa significativa.

### **SITUACIÓN DE LA ENTIDAD ANTE EL COVID**

Esta pandemia no ha afectado de forma sustancial a las cuentas del ejercicio actual y la Sociedad entiende que no va a tener efectos significativos sobre la cuenta de resultados del próximo ejercicio de manera importante ni sobre los saldos de clientes y activos financieros en general.

## NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Cooperativa no es titular de dichos derechos.

NOTA 12.- CÁLCULO RESULTADO COOPERATIVO-EXTRACOOPERATIVO

AJUSTES AL RESULTADO CONTABLE

	<u>TOTAL</u>	<u>COOPERAT</u>	<u>EXTRACOO</u>
Vtas,Ing,Imp	6.406.945,74	4.838.882,47	1.568.063,27
<u>Ing. Estructura</u>	<u>54.194,22</u>	<u>51.048,76</u>	<u>3.145,46</u>
<b>ING.COMPUTAB.</b>	<b>6.461.139,96</b>	<b>4.889.931,23</b>	<b>1.571.208,73</b>
<b>GTOS.ESPECIF.</b>	<b>6.203.245,22</b>	<b>4.694.470,04</b>	<b>1.508.775,18</b>
<b>GTOS GNALES</b>	<b>-254.972,32</b>	<b>-194.876,70</b>	<b>-60.095,62</b>
<b>RTDO CONTABLE</b>	<b>2.922,42</b>	<b>584,50</b>	<b>2.337,92</b>
<b>AUMENTOS B.I.</b>	<b>20.109,01</b>	<b>14.913,41</b>	<b>5.195,60</b>
<b>DISMINUC. B.I.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.I. PREVIA</b>	<b>23.031,43</b>	<b>15.497,91</b>	<b>7.533,52</b>
<b>50% DOT. F.R.O.</b>	<b>672,16</b>	<b>87,68</b>	<b>584,48</b>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>22.359,27</b>	<b>15.410,24</b>	<b>6.949,04</b>

NOTA 13.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

	<u>21/22</u>	<u>20/21</u>
<b><u>EXCED. DEL EJERCICIO</u></b>	<b><u>2.922,42</u></b>	<b><u>3.201,22</u></b>
- Fondo Reserva Obligatoria	1.344,32	993,64
- Fondo Reserva Voluntaria	1.578,10	2.207,58
<b><u>EXCED. COOPERATIVO</u></b>	<b><u>584,50</u></b>	<b><u>3.034,85</u></b>
- Fondo Reserva Obligatoria (30%)	175,36	910,46
- Fondo Reserva Voluntaria (70%)	409,14	2.124,39
<b><u>EXCED. EXTRACOOPERATIVO</u></b>	<b><u>2.337,92</u></b>	<b><u>166,37</u></b>
- Fondo Reserva Obligatoria (50%)	1.168,96	83,18
- Fondo Reserva Voluntaria (50%)	1.168,96	83,19

NOTA 14.- FONDO EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

0,00

En el presente ejercicio por adecuación a las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas, se presenta este fondo en una partida contable independiente.

En principio y atendiendo a la Ley Foral de Cooperativas 14/2006, la Cooperativa Cerealista de Sangüesa no alcanza los porcentajes mínimos obligatorios para destinar un importe de los excedentes al Fondo de Educación y Promoción.



NOTA15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

- Periodo medio de pago a proveedores. Se calcula un periodo medio de pago para ajustar la estacionalidad de las compras.

	2021/22	2020/21
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedor	21,89	31,39

Pago a socios. Los pagos de productos agrícolas a los socios se fijan por Acuerdos de la Junta General siendo habitual el pago de anticipos y una liquidación al final del ejercicio.

NOTA16.- INFORMACIÓN SEPARADA POR SECCIONES

No existen secciones independientes creadas estatutariamente.